



Honorable
Concejo Deliberante Dolavon

Dolavon, Chubut, 29 de Marzo de 2016.-

VISTO:

Que el 2 de Abril de cada año se celebra la gesta de Malvinas;

La plaza situada en Barrio La Loma, delimitada por las calles Presidente Gral. Juan Domingo Perón, Julio Sastre, Camarquera Paula Arias de Antieco y María Eva Duarte; Y

CONSIDERANDO:

Que a la fecha, no tiene denominación;

Que, la labor de denominar la Plaza va a permitir homenajear a personas que defendieron nuestra Patria a nivel local, provincial y nacional;

Que, esta gesta marca un hecho histórico para el territorio Argentino al cumplirse 34 años;

Que, tratado en el seno de este cuerpo Legislativo, se acuerda aprobar la denominación sugerida mediante el proyecto pertinente;

POR ELLO:

El HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE DOLAVON, en uso de las facultades que le confiere la Ley XVI N° 46 (Antes la Ley 3.098), sanciona la presente:

- ORDENANZA -

ARTICULO 1º: DENOMÍNESE “HEROES DE MALVINAS” a la Plaza ubicada en la Circunscripción: 1, Sector: 4, Manzana: 32, delimitada por las calles Presidente Gral. Juan Domingo Perón, Julio Sastre, Camarquera Paula Arias de Antieco y María Eva Duarte.-----

ARTÍCULO 2º: Se dispuso la denominación “HEROES DE MALVINAS”, en conmemoración a los Ex Combatientes de Malvinas en reconocimiento que han forjado su amor por la Patria.-----

ARTICULO 3º: REGÍSTRESE, Comuníquese, pase al Departamento Ejecutivo para su Promulgación, y Cumplido, ARCHÍVESE.-----


GRACIELA N. REDONDO
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE DOLAVON




PABLO PATRICIO PIERCE
PRESIDENTE
H. Concejo Deliberante Dolavon

ORDENANZA N° 564/2016.-

--- Dada en la 5º Sesión Ordinaria del Periodo Legislativo 2016 del Honorable Concejo Deliberante Dolavon, celebrada a los 30 días del mes de marzo de 2016.--- Acta N° 836.---



Dolavon (Ch), 31 de marzo de 2016.-

El Intendente de la Municipalidad de Dolavon, Provincia del Chubut, en uso de las atribuciones conferidas por la ley XVI n° 46 **PROMULGA** la presente **ORDENANZA N° 564/2016**, a los 31 días del mes de marzo del año dos mil dieciséis.-----


DANTE MARTIN BOWEN
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE DOLAVON